



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO,
VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERBOC/CI/2024/005282	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 04 diciembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERBOC/CI/2024/005876	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 04 diciembre del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro,
Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299
Teléfonos: 2296883964 y 2296883970
www.cecol.veracruz.gob.mx





3	VERBOC/CI/2024/005873	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 04 diciembre del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
4	VERBOC/CI/2024/005171	Se notifica a las personas solicitante y citada el acuerdo de fecha 04 diciembre del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago de convenio celebrado el 12 de noviembre del 2024, en que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales; ninguna de las partes compareció, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a su derecho corresponda.
ATENTAMENTE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ A 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 LIC. BÁRBARA ARACELI MOLINA CENTENO CONCILIADORA LABORAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL LABORAL 6 BOCA DEL RÍO, DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.		

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro,
Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299
Teléfonos: 2296883964 y 2296883970
www.cec.col.veracruz.gob.mx

